



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0000921/2015

Córdoba, 22 JUL 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Rodríguez, Camila Belén respecto a la materia Psicología Evolutiva de la Niñez y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifestó no haber rendido la materia;

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura con nota 7 (siete) en el acta correspondiente a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, N° 0201400630, de fecha 01/12/14;

Que la profesora Ana Faas dejó constancia de que la alumna estuvo ausente en el examen del día 01/12/14;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar dicha omisión;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

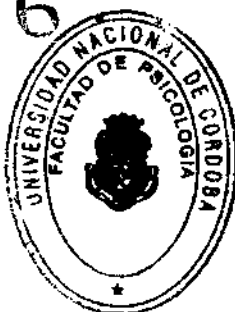
Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201400630, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 01/12/14, sólo en lo que respecta a la alumna **Rodríguez Camila Belén**, Legajo 38883462, para que, donde dice 7 (siete) figure Ausente.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

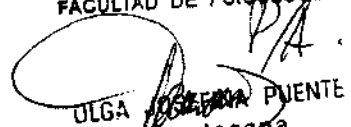
Resolución N°

1256


Lic. GABRIELA DEGIORGI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA


OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA